

**CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2025**  
**(Expresado en Pesos Colombianos)**

**ACTIVOS**

**CORRIENTES**

Efectivo y equivalente de efectivo	3,332,748,134	
Cuentas comerciales por cobrar	19,275,666,004	
Otras cuentas por cobrar	207,581,940	
Otros activos no financieros	3,356,694,809	
Inventarios	87,539,441	26,260,230,327

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Propiedades, planta y equipo	3,827,572,467	
Otros activos	1,474,920,675	5,302,493,142

**TOTAL ACTIVO**

31,562,723,469

**PASIVO**

**CORRIENTE**

Obligaciones financieras	-131,684,562	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-7,643,937,695	
Impuesto por pagar	-309,574,613	
Beneficio a los empleados - corrientes	-571,331,937	
Otros pasivos no financieros	-615,007,310	-9,271,536,117

**PASIVO NO CORRIENTE**

Obligaciones financieras	-565,518,128	-565,518,128
--------------------------	--------------	--------------

**TOTAL PASIVO**

-9,837,054,245

**PATRIMONIO**

Patrimonio de los accionistas	-18,697,809,852	
Resultado Integral del Ejercicio	-3,027,859,372	


**TOTAL PATRIMONIO**

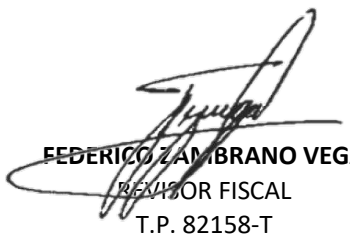
-21,725,669,224

**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**

**-31,562,723,469**

  
Eduardo Montes Montes  
Representante Legal

  
Yenifer Paola Martinez Jimenez  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 220754-T

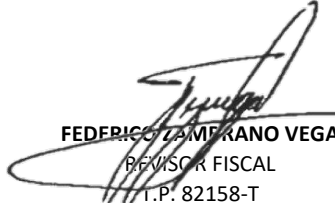
  
FEDERICO ZAMBRANO VEGA  
REVISOR FISCAL  
T.P. 82158-T

**CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025**  
**(Expresado en Pesos Colombianos)**

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2025	PROMEDIO MENSUAL	PORC. %
	<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
41	Ingresos Operacionales por prestacion de servicios para la salud	27,406,464,334	2,283,872,028	100.00%
		<u>27,406,464,334</u>	<u>2,283,872,028</u>	<u>100.00%</u>
	<b>Costo de Ventas</b>			
61	Costo de Prestacion de Servicios para la Salud	10,215,295,305	851,274,609	37.27%
	<b>Total costos de ventas</b>	<u>10,215,295,305</u>	<u>851,274,609</u>	<u>37.27%</u>
	<b>Excedentes brutos</b>	<u>17,191,169,029</u>	<u>1,432,597,419</u>	<u>62.73%</u>
	<b>Gastos operacionales</b>			
51	De administracion	12,687,495,840	1,057,291,320	46.29%
52	De ventas	17,089,556	1,424,130	0.06%
	<b>Total gastos operacionales</b>	<u>12,704,585,396</u>	<u>1,058,715,450</u>	<u>46.36%</u>
	<b>Utilidad Operacional</b>	4,486,583,633	373,881,969	16.37%
42	Ingresos Financieros	327,102,615	27,258,551	1.19%
53	Costos Financieros	155,441,060	12,953,422	0.57%
	<b>Resultado Antes de Provision Para Impuestos</b>	4,658,245,188	388,187,099	17.00%
	<b>Ingreso (Gasto) Por Impuestos</b>			
	Corriente	1,630,385,816	135,865,485	5.95%
	Diferido			
	<b>Resultado del Perido</b>	<u>3,027,859,372</u>	<u>252,321,614</u>	<u>11.05%</u>
	<b>Ajustes Por Convergencia</b>			
	Propiedad Planta Y Equipo	0	0	0.00%
	Deterioro de Cartera	0	0	0.00%
	<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>	<u><u>3,027,859,372</u></u>	<u><u>252,321,614</u></u>	<u><u>11.05%</u></u>

  
**Eduardo Montes Montes**  
 Representante Legal

  
**Yenifer Paola Martinez Jimenez**  
 Contador Publico  
 T.P.220754-T

  
**FEDERICO ZAMBRANO VEGA**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 82158-T



### 1.1.1. OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de todo tipo de servicios en el área de la salud con énfasis en todas las actividades de diagnóstico, tratamiento, promoción y prevención de subarrendados o a través de alianzas estratégicas con otras sociedades o personas naturales legalmente constituidas con el mismo propósito. En cumplimiento de su objeto social podrá: 1. Tener establecimientos de comercio destinados a la información de los servicios prestados por la misma; 2. Promocionar por cualquier medio conveniente la realización de su objeto social; 3. Contratar personal con el fin de desarrollar su objeto social; 4. Hacer parte de otras sociedades, siempre que en ellas no se comprometa ilimitadamente su responsabilidad; 5. Aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o ramos complementarios; 6. Fundar, organizar, administrar y explotar centro de diagnósticos y servicios de clínicas; 7. También se ocupará de la compra y/o importación de los artículos y elementos que sean necesarios para el montaje

y ensanche de las clínicas y centros de diagnósticos, adquirir bienes raíces para sus instalaciones, importar y vender artículos de farmacia, cirugía y demás como anexos de los servicios de clínicas; 8. Prestar servicios de atención médica integral domiciliaria, de hospitalización y de traslado asistencial básico y/o medicalizado, para lo cual podrá adquirir, modificar, adecuar, reparar vehículo, equipo o enseres médicos necesarios para la prestación de los servicios relacionados. 9. Venta y/o alquiler de equipos y enseres hospitalarios; 10. Venta y/o alquiler de vehículos para traslado asistencial básico y/o medicalizado; 11. Administrar otras sociedades con objeto social igual, similar o afín.

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, posee Como sus principales Fuentes de financiación los recursos propios y proveedores.



Al evaluar la magnitud de las operaciones y giro de la empresa se determinó que algunas secciones de la NIIF para CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S no serán aplicadas a dicha entidad. Por tal razón, las secciones que no se consideraron pueden ser necesario adoptarlas por la empresa en un futuro, debido a su crecimiento y desarrollo en las operaciones.

## **1.2. POLÍTICAS CONTABLES**

El paso inicial es preparar las "Políticas contables"; para que la entidad CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, obtenga mejores resultados y cumpla con los lineamientos legales en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable. Se iniciará detallando los elementos del contenido de las políticas contables, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

### **1.3.1 POLÍTICAS CONTABLES GENERALES**

La IPS CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables que se definan en estas políticas contables.

### **1.3.2 DEFINICIÓN**

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades define: "Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros<sup>1</sup>".



### 1.3.3 INTRODUCCIÓN

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con las presentes políticas, que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, asimismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad, la existencia y aplicación de dichas políticas.

### 1.3.4. OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS

Las políticas contables de la entidad CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Este manual detalla las secciones que le son aplicables a CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S. también busca detallar su alcance, conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento, la medición en el momento del reconocimiento inicial y posterior a ésta y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones, dejando claros los sucesos o condiciones que son importantes o significativos para la entidad; también busca apoyar la elaboración y presentación de la información contable desarrollada de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para las PYMES y; que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

---

<sup>1</sup> Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 10, p.10.2



Este manual detalla las secciones que le son aplicables a CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S. también busca detallar su alcance, conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento, la medición en el momento del reconocimiento inicial y posterior a ésta y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones, dejando claros los sucesos o condiciones que son importantes o significativos para la entidad; también busca apoyar la elaboración y presentación de la información contable desarrollada de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para las PYMES y;

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

### **1.3.5. ALCANCE DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

### **1.3.6. NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para las PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.



### **1.3.7. CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Integridad
- h) Comparabilidad
- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio

### **1.3.8. IMPORTANCIA DE LA APLICABILIDAD DE POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia de la entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y fiable, en el sentido de que los estados financieros contengan las siguientes características:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal;
- c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos;
- d) Manifiesten prudencia; y
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.



Para conseguir que las políticas contables se impregnen en las organizaciones y por tanto, que vayan tomando el rumbo deseado por la alta dirección de las empresas, es preciso conseguir cambios que no se producen de forma automática, para ello se necesita contar con buenas herramientas que estén acorde a las funciones.

Cuando en las entidades no existen políticas que dirigen la acción y el curso de las actividades, es posible que las mismas no cumplan con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan, por las malas decisiones y la falta de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros.

### **1.3.9. UNIFORMIDAD DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Cada entidad debe seleccionar las políticas contables y tendrá que aplicarlas de manera uniforme para transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, según lo requieran las organizaciones, de manera que permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicarlas en diferentes políticas. Por consiguiente las empresas seleccionarán una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

### **1.3.10. RESPONSABILIDAD POR LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia de la entidad es la encargada de establecer las políticas contables, debido a que son considerados parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo y es la responsable de seleccionar las mejores alternativas de acción y selección, de la opción más adecuada para que la información contable cumplan con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable.

### **1.3.11. PROCESO DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la empresa, tomar en



cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación un detalle paso a paso de los mismos:

1. Se determina como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación a los estados financieros.
3. Se da a conocer a través de memorándum a la administración, la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
4. La administración revisa la propuesta y se analiza su efecto en los resultados y/o los estados financieros.
5. Se crea la política contable que permita el tratamiento contable de acuerdo a la normativa.
6. La administración mediante memorándum autoriza la política creada y da a conocer a los empleados el establecimiento de la nueva política contable con sus respectivos lineamientos de aplicación y sus efectos en los resultados de operación.
7. Se aplica la política contable en los registros contables y se reclasifican las cuentas.
8. Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

### **1.3.12. POLÍTICAS CONTABLES COMO BASE PARA EL REGISTRO, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS**

#### **a) Políticas para el registro de las transacciones**

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario



considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectará por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

Las políticas contables proporcionan las bases a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la empresa harán que la forma de valuación y su registro contribuya a toma de decisiones.

Las políticas deben ser discutidas dentro de la organización y aprobadas por la autoridad máxima de la compañía, para posteriormente ser aplicadas en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catálogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

#### **b) Políticas para la preparación y presentación de estados financieros**

Las políticas contables establecen los criterios a seguir en la preparación y presentación de la información financiera, de una forma que procure cubrir las expectativas de información que tienen los diferentes usuarios de la información resultante. Debido a que hay diferentes tipos de usuarios, la función de las políticas contables radica en conciliar las diferencias existentes, de tal forma que la información resultante sea útil para todos y cada uno de los interesados, es decir, determinar y cubrir las necesidades comunes de información.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, en la sección 2 y 3, posee descripciones detalladas de los conceptos a tomar en cuenta al momento de decidir qué tipo de información se va a utilizar en la preparación de los estados financieros, de tal forma que se cumpla con las expectativas comunes entre los diferentes usuarios de los mismos.

#### **c) Políticas para el análisis y comprensión de estados financieros**

El análisis e interpretación de estados financieros es el proceso dirigido a evaluar la



posición financiera presente y pasada de las operaciones de una empresa, así también la capacidad de generar flujos de efectivo con el objeto de establecer las mejores estimaciones sobre las condiciones y resultados futuros.

Las políticas contables son esenciales para poder llevar a cabo un análisis, lectura e interpretación razonable de los estados financieros. Las compañías deben incluir en sus notas a los mismos, una descripción de las políticas contables más significativas como parte integral de sus informes financieros.

### **1.3.13. FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS CONTABLES O CAMBIOS AL MISMO**

Estas políticas requerirán de la aprobación y sus correspondientes actualizaciones, requerirán del conocimiento y la correspondiente aprobación por parte de la administración de la entidad (Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva u otra figura de dirección.), puesto que son ellos quienes conocen y definen los rumbos financieros de la entidad.

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S llevará a cabo los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYME; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y en Colombia por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública bajo la supervisión del ministerio de industria, comercio y turismo regulados por la Ley 1314 de 2009.

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S deberá generar un conjunto completo de estados financieros, el cual estará compuesto por los siguientes elementos:

- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de resultados integral total
- Estado de Cambios en el Patrimonio neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.



#### **1.4. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades a partir de enero de 2016.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

#### **1.5. SUPUESTOS CONTABLES**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

##### **1.5.1. BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

##### **1.5.2. NEGOCIO EN MARCHA**

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

#### **1.6. BASES DE MEDICIÓN**

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:



### **1.6.1. COSTO HISTÓRICO**

Para los activos de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

### **1.6.2. VALOR RAZONABLE**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **1.6.3. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

### **1.7. MONEDA FUNCIONAL**

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional. La información financiera presentada será preparada de forma anual con corte al 31 de diciembre de cada año, será responsabilidad de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S. y deberá estar basada en los saldos arrojados por la contabilidad, que deberán ser medidos en pesos colombianos \$COL como moneda



funcional, información que deberá ser comparativa respecto al año inmediatamente anterior.

### **1.8. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Para las transacciones en el mercado internacional, CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S. utilizará el tipo de cambio de la fecha de la transacción, con la cual registrará el valor de los bienes y servicios adquiridos del exterior. En la fecha sobre la que debe informar (31 de diciembre de cada año) se deberá realizar un ajuste únicamente al valor de las obligaciones pendientes de pago, registradas en moneda extranjera, para lo cual se debe consultar el tipo de cambio de la moneda a la fecha del informe, registrando las variaciones en los resultados del período.

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S convertirá:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico a la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable a la tasa de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

## **2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. PRESENTACIÓN RAZONABLE**

La IPS presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

### **2.2. CUMPLIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES**

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.



### **2.3. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS SAS presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un Estado de Situación Financiera; un Estado de Resultado Integral (Un solo estado) un Estado de Cambios en el Patrimonio neto; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la entidad.

### **2.4. REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

### **2.5. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR LAS PYMES**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- a) Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b) Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- c) Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- d) Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.



Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

## **2.6. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

### **2.6.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4)

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5)

- a) Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)



La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7)

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

## 2.6.2. ACTIVO

### a) Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Como efectivo se registran tanto la caja general y menor, como los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera que tengan libre disposición, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses). También se registrarán inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### En la apertura

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COL (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7, p.7.11)



### **Medición inicial**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COL (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7, p.7.11)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.(Sección4, p.4.5,d)

### **Medición posterior**

- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (Sección 7, p.7.11)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección4, p.4.5,d)

### **Información a revelar**

Revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada y otras políticas contables utilizadas Y;



CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21).

#### **b) Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar**

En las cuentas y documentos por cobrar se registran los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Los anticipos realizados a terceros se legalizaran a 90 días y el monto de los intereses a préstamos a empleados será del 12% Efectiva Anual.

#### **En la apertura**

Instrumentos financieros básicos: Precio de la transacción

Instrumento financiero financiado: Valor presente de los flujos

#### **Medición inicial**

- La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación. (Sección 11, p.11. 13)

#### **Medición posterior**

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a) si y solo si la cuenta supera los 360 días de su ciclo normal de cobrabilidad en los términos de la negociación



- inicial del contrato o reserva.
- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)

### **Información a revelar**

Las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

#### **c) Políticas contables para las inversiones**

##### **En la apertura**

Las cotizada en Bolsa en la cual la participación en el capital, se medirá al valor razonable.

No cotiza en bolsa, se medirá al costo menos deterioro del valor.

##### **Medición inicial**

Precio de la transacción (incluidos los costos de transacción)



### **Medición posterior**

- (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
- (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

### **Información a revelar**

Revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros;

Revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de en su situación financiera y en su rendimiento

Para inversiones en acciones, la entidad revelará la base para la determinación del valor razonable. Para inversiones en acciones

Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:

Inversiones en acciones; Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo)

El importe de las pérdidas por deterioro de valor.

#### **d) Políticas contables para las cuentas por cobrar bajo arrendamiento financiero**

### **En la apertura**

Valor presente de los flujos

### **Medición inicial**



- Se reconocerá una cuenta por cobrar, por los derechos que resulten de otorgar en arrendamiento financiero, bienes a terceros, a un plazo contractual establecido.
- Reconocerá en su balance de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento será la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. (Sección 20, p.20.17)
- La entidad reconocerá en la cuenta por cobrar, los costos directos iniciales, es decir, los costos directamente atribuibles a la negociación del arrendamiento. (Sección 20, p.20.18)

### **Medición posterior**

- Se registrarán los pagos relativos al período del arrendamiento, aplicándolos contra la inversión bruta, con el propósito de reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.19).

### **Información a revelar**

Al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para el plazo correspondiente al arrendamiento y los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.23).

#### **e) Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables**

### **En la apertura**

Según el riesgo de incobrabilidad, su deterioro de valor

### **Medición inicial**

- Al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente



una estimación para cuentas incobrables. (Sección 11, p.11.21)

- Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar.(Sección 11, p.11.25)

### **Medición posterior**

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p.11.26)

### **Información a revelar**

La política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

#### **f) Políticas contables para la cuenta de inventarios**

##### **Inventario de medicamentos**

##### **En la apertura**

Valor neto realizable

##### **Medición inicial**

- El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación, fletes y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.



- Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para d
- Determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

### **Medición posterior**

- Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.
- Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación.(Sección 4, p.4.5); de los cuales en este caso en especial el inventario será utilizado en los procedimientos médicos y posteriormente en su salida, relacionado como venta en los servicios prestados.
- Utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de promedio ponderado (Sección 13, p.13.18)
- Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo, que son insumo para los procedimientos médicos.
- La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor. (Sección 13, p.13.19).



Se excluyen del costo de los inventarios y se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes: Sección 13.13

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior. ...
- (e) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.

#### **Información a revelar**

- La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período. (Sección 13, p.13.22)
- Se mostrará los importes de inventarios: que se mantiene para la utilización en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. (Sección 4, p.4.11 (c) en este caso en los servicios médicos especializados prestados.

#### **g) Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios**

Al aplicar el principio general de medición de los inventarios el cual establece que los inventarios se medirán al menor de: valor en libros o valor neto de realización, la entidad deberá analizar los dos siguientes escenarios.

**Escenario 1:** Cuando el valor en libros es mayor que el valor neto realizable



**Escenario 2:** Cuando el valor en libros es menor que el valor neto realizable



### Medición inicial

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 27, p.27.2)

### Medición posterior

- La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.
- Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido. (Sección 27, p. 27.4)

### Información a revelar

El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período (Sección 13, p.13.22)

La partida o partidas del estado de resultado integral en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados durante el período. (Sección 27, p.27.32).



## h) Políticas contables para la cuenta de gastos pagados por anticipados

### En la apertura

Precio de la transacción

#### Medición inicial

- Los gastos pagados por anticipados estarán conformados por alquileres cancelados por anticipado, además de pagos anticipados que tenga la entidad.
- Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)
- La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5)

#### Medición posterior

- Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor. (Sec. 2, p.2.47)
- Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importe de los desembolsos reconocidos durante el período.

No se reconocerán como gastos pagados por anticipado cuando su destinación sea para:

- a) Compra o construcción de activos tales como propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, intangibles. Estos se registran y clasifican como anticipo



para compra de los activos correspondientes en el momento en que se efectúa el giro del cheque o se realiza la transferencia bancaria tomando como base el valor del desembolso.

- b) Los entregados para la compra de inventarios, los cuales se registran como anticipo para compra de inventarios; y, se clasifican como inventario, en el momento en que se efectúa el giro del cheque o se realiza la transferencia bancaria tomando como base el valor del desembolso.

**i) Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo**

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2)

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

**En la apertura**

Costo revaluado

**Medición Inicial**

La entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9, 17.10)



La entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito.

(Sección 17, p.17.13)

Activos fijos de menor cuantía:

Serán catalogados como activos fijos de menor cuantía aquellos cuyo valor de adquisición sea inferior a 50 UVT (Unidades de valor tributario) de acuerdo a lo establecido anualmente por el Gobierno. Este tipo de activos serán reconocidos como propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial y se depreciarán completamente en el periodo en que son adquiridos (Es decir su vida útil será inferior a un año). Lo anterior teniendo en cuenta que son bienes cuya materialidad no es significativa.

#### Vida útil:

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.

La siguiente tabla muestra las vidas útiles determinadas por CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S. Para los elementos de Propiedad, planta y equipo, de acuerdo a su clasificación.

Concepto	Método de depreciación	Valor Residual	Vida Útil (años)
Terrenos	N/A	0	Indefinida
Construcciones y edificaciones	Línea recta	15%	30 años
Maquinaria y Equipos	Línea recta	5%	8 años
Equipos de cómputo y comunicación	Línea recta	5%	4 años



Muebles y enseres	Línea recta	5%	8 años
Equipos médicos	Línea recta	5%	10 años
Flota y equipo de transporte	Línea recta	5%	5 años
Activos fijos de menor cuantía (< a 50 UVT)	Línea recta	0%	<= a un año

### Medición posterior

- La entidad CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Si CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28).

### Información a revelar

Entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta



y equipo

- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

### **Depreciación de una propiedad, planta y equipo**

#### **Medición inicial**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- La IPS reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

#### **Medición posterior**

- La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos



que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

- Método lineal
- Método de unidades de producción
- Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

## **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo**

### **Medición inicial**

- La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
  - El valor del mercado ha disminuido
  - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
  - Tasa de interés del mercado se han incrementado
  - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico



- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

### **Medición posterior**

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b))
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))
- La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
  - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
  - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

### **Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero**



### **En la apertura**

Reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por

el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)

### **Medición inicial**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

### **Medición posterior**

- La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)



- La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición (Sección 20 p.20.12)
- La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12)
- La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)

### **Información a revelar:**

Sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección17, p.17.31))

- El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato
- La base de medición utilizada
- La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.



## j) Políticas contables para la cuenta de propiedades de inversión

### En la apertura

Su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado.

### Medición inicial

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2)
- La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

### Medición posterior

- La empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa. (Sección 16, p.16.7)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. (Sección 16,



p.16.7)

- La entidad reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 16, p.16.5)
- La IPS contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias. (Sección 16, p.16.8 y 16.9)

#### **Información a revelar:**

Revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente:  
(Sección 16, p.16.10)

- La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.
- Importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.
- Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión
- Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.



### k) Políticas contables para la cuenta de intangibles

#### En la apertura

Costo histórico

#### Medición inicial

- La IPS reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 187, p.18.4)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9) de la transacción. El costo de la transacción incluye: precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos no recuperables
- La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)



- La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

### **Medición posterior**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18, p.18.18)
- La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20)
- La IPS reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)
- La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección 18, p.18.22)
- utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)



- La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18, p.18.23)
- La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)

### **Información a revelar**

Para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18, p.18.27)

### **Deterioro del valor de un activo intangible**

#### **Medición inicial**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)



- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
  - Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
  - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
  - Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
  - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

### Medición posterior

- Posterior al reconocimiento inicial la Compañía medirá los activos intangibles aplicando el modelo del costo, lo cual implica:

Costo (valor en libros)

(-) Amortización

(-) Deterioro del valor si lo hubiere

= Valor neto en libros

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10)



- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b))
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))
- La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27, p.27.32)

### 2.6.3. PASIVO

#### a. Políticas para las cuentas y documentos por pagar

##### En la apertura

Precio de la transacción

##### Medición inicial

- La IPS reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, medirá inicialmente una cuenta y



documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

- La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

### **Medición posterior**

- La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)
- La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)

### **Información a revelar**

A la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las



cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40)

#### **b. Políticas para la cuenta de provisiones**

##### **Medición inicial**

- La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- La IPS medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)



### Medición posterior

- La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)
- La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)
- La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.(Sección 21,p.21.11)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: (Sección 21, p.21.14)
  - Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos
  - Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
  - Importe de reembolsos de terceros esperados

### DEFINICIONES

**PASIVO:** Es una obligación presente surgida a raíz de hechos pasados, en cuya



liquidación la compañía espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos.

**PROVISIÓN:** Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

**HECHO QUE DA ORIGEN A LA OBLIGACIÓN:** Es todo aquel hecho del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la compañía de forma que no tenga otra alternativa más realista que liquidar el monto correspondiente.

**OBLIGACIÓN LEGAL:** Es aquella que se deriva de: un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas); la legislación; u otra causa de tipo legal.

**OBLIGACIÓN IMPLÍCITA:** Es aquella que se deriva de las actuaciones de la compañía en las que debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, la Compañía haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

#### **PASIVO CONTINGENTE ES:**

- Una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más hechos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la compañía, o bien
- Una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la compañía tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que impliquen beneficios económicos; o bien el monto de la obligación no puede ser valorizado con la suficiente fiabilidad.



**ACTIVO CONTINGENTE:** Es un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia, de uno o más hechos inciertos en el futuro, que no estarán bajo el control la compañía.

**CONTRATO ONEROSO:** Es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que éste conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

### c. Políticas contables para la cuenta de préstamos

#### En la apertura

Precio de la transacción

#### Medición inicial

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS SAS medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

#### Medición posterior

- La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)
- Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)



- Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)
- La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)

### **Información a revelar**

Revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

#### **d. Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero**

### **En la apertura**

Valor razonable

### **Medición inicial**

- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)
- La empresa arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)



- El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

### **Medición posterior**

- La entidad repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, distribuirá la carga financiera (intereses) a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)

### **Información a revelar**

Revelar en las notas el importe en libros, es decir el costo menos los desembolsos incurridos en el período contable y realizar una descripción de los acuerdos generales acordados en el contrato, entre otros aspectos de importancia como plazo, tasa de interés, etc. (Sección 20, p.20.13)

#### **e. Políticas contables impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

#### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente del periodo está basado en la ganancia fiscal de dicho periodo. El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el



que se informa.

### **Impuesto diferido**

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos (o cancelar el pasivo por impuestos diferidos), sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

### **Reconocimiento:**

(a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8). en el caso de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá lo establecido como impuestos directos que afectan las Ganancias( Utilidades), en las bases fiscales colombianas, como son determinadas en el Estatuto Tributario Colombiano, para el caso específico de impuesto a la Renta, CREE e Impuesto a la riqueza.

(b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).

(c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:

(i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12). Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o



pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13).

(d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).

(e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).

(f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25).

(g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22).

(h) Distribuirá los impuestos corrientes y diferidos entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (párrafo 29.27).

(i) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32).

### **Información a revelar:**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:



- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).
- (h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S revelará la siguiente información de forma separada:

- (a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.



(d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

(e) El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y

(f) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

(g) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

(h) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

#### **2.6.4. PATRIMONIO**

##### **Políticas contables para la cuenta de capital social**

##### **En la apertura**

Costo de la transacción

##### **Medición inicial**

- El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas. (Sección 22, p.22.7)
- Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
- Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p.22.8)



- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

### **Medición posterior**

- La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.17)
- Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable

### **Información a revelar**

Revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su

totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes. (Sección 4, p 4.12)

## **2.7. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

### **2.7.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))



Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

**a) Políticas contables para la cuenta de Ingresos**

- La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- Siempre que el pago de un servicio a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)
- Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias, utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))



- La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c))
- b) La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: Servicios médicos; intereses; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30)
- c) **Políticas contables para la cuenta de costos de venta**
  - Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva un servicio médico.
  - El costo de venta se medirá por el costo de los servicios prestado, incluyendo los materiales necesarios para prestar dicho servicio.

La entidad revelará la información sobre la fórmula utilizada en los costos de los servicios prestados.

**d) Políticas contables para la cuenta de gastos**

- La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:
  1. Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))
  2. Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).



- Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)
- 

**e) Políticas contables para la cuenta de reserva legal**

Al momento de elaborar políticas contables, debe considerarse el tipo de reserva (legal, laboral, etc.) de la IPS.

- Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.
- La reserva legal se constituirá con el diez por ciento (10%) de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar a la quinta parte del capital social.
- Si la empresa acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto a las ganancias.
- Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio (Sección 4, p 4.12 (b)).

## **28. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**

### **28.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que



muestra: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral). (Sección 6, p. 6.3)

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , optará por presentar un único estado de

resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables.(Sección 3,p.3.18)

## **2.8.2. ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la empresa deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

### **Información a revelar**

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- a) Resultado del ejercicio
- b) Cada partida de otro resultado integral
- c) Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
- d) Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado



integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
- d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

## **2.9. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

### **2.9.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

### **2.9.2. ELABORACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La empresa para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

- a) La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).
- b) La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S, presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)



### Información a revelar

La IPS presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)

Revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

## **2.10. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

### Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

La empresa procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4)

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

### Revelación de hechos que no implican ajustes

La empresa no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32, p.32.6)



## 2.11. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

CENTRO MEDICO BUENOS AIRES IPS S.A.S , contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11)
- b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10, p.10.11).
- c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10, p.10.12).
- d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, la entidad revelará lo siguiente:

### La naturaleza del cambio en la política contable

- i. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- ii. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable
- iii. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores (Sección 10, p.10.13)



**Nota 1 – Efectivo y Equivalente de Efectivo**

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Caja General Cmba	38,795
Caja Menor	30,415,656
Banco De Credito Cte 50136445-9	145,321,873
Megabanco	1,046,280
Banco Occidente Cta Cte 845-02719-2	198,744,387
Bancolombia Cta Cte 78463156226	823,278,088
Bbva	287,492,385
Banco Agrario	0
Itau Moneda Extranjera	1,704,766,010
Banco De Credito Cta De Ahorro #50104818-0	65,489,585
Bancolombia Cta De Ahorro	31,360,039
Banco De Occidente Cta De Ahorro	40,276,879
Coomeva Cta De Ahorro	2,655,403
Banco Agrario	0
Recursos Banco De Credito	1,862,754
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b><u>3,332,748,134</u></b>

**Nota 2 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Clientes Nacionales Facturacion Radicada	23,736,388,957
Clientes Nacionales Facturacion Generada Pendiente De Radicar	1,744,948,299
Clientes Nacionales Facturacion Radicada	-5,809,154,285
Prestamos Y Operaciones De Credito	161,416,499
Deudas De Dificil Cobro	-101,622,562
Provisiones	-456,310,904
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b><u>19,275,666,004</u></b>

**Nota 3 – Otras cuentas por cobrar**

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

<b>CUENTAS</b>	<b>A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>
Anticipo Y Avances	159,183,374
Anticipo De Impuesto Y Contribuciones	0
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	-8,995,983
Deudores Varios	57,394,549
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>207,581,940</b>

**Nota 4 – Inversiones**

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

<b>CUENTAS</b>	<b>A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>
Inversiones En Fideicomiso	3,356,694,809
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3,356,694,809</b>

**Nota 5 – Inventarios**

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

<b>CUENTAS</b>	<b>A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>
Medicamentos E Insumos	85,990,241
Materiales Para Imagenologia	1,549,200
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>87,539,441</b>



### Nota 6 – Propiedades, Planta y Equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 31 de Diciembre 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
<b>Maquinaria Y Equipo</b>	<b>478,655,621</b>
Depreciacion Maquinaria y Equipo	-256,911,140
<b>Equipo De Oficina</b>	<b>77,748,189</b>
Depreciacion de Equipo De Oficina	-44,661,154
<b>Equipo De Computacion Y Comunicacion</b>	<b>233,084,631</b>
Depreciacion Equipo De Computacion Y comunicacion	-114,747,644
<b>Maquinaria Y Equipo Medico - Cientifico</b>	<b>8,854,771,512</b>
Depreciacion Maquinaria Y Equipo Medico - Cientifico	-5,440,845,337
<b>Equipo De Transporte</b>	<b>1,058,957,363</b>
Depreciacion Equipo De Transporte	-1,018,479,574
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b><u>3,827,572,467</u></b>

### Nota 7 – Gastos Pagados Por Anticipados

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Seguros	1,474,920,675
<b>TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b><u>1,474,920,675</u></b>

### Nota 8 – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Banco De Occidente	-77,657,792
Banco Credito 1	-23,875,286
Obligaciones del exterior	-565,518,128
Leasing Bancolombia	-30,151,484
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b><u>-697,202,690</u></b>



### Nota 9 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Proveedores Nacionales	-6,436,970,249
Provedores De Servicios	-837,777,195
Otros Provedores	-302,437,678
Servicios Publicos	0
<b>TOTAL PROVEEDORES NACIONALES</b>	<b><u>-7,577,185,122</u></b>
	<b>A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>
Servicios Publicos	-66,752,573
Seguros	0
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b><u>-66,752,573</u></b>

### Nota 10 – Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de Impuestos por pagar al 31 de diciembre 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Retenciones en la Fuente	-31,847,112
De Renta Y Complementario	-277,727,502
<b>TOTAL IMPUESTOS por pagar</b>	<b><u>-309,574,613</u></b>

### Nota 11 – Obligaciones financieras No Corrientes

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 comprendía.

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	-240,906,170
Antipos Recibidos A Favor De Terceros	-374,101,140
Provision De Impuesto De Renta	0
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b><u>-615,007,310</u></b>



## Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1o de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

## Impuesto de renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa



de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”.

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) Al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.

d) Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

e) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”.

f) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

g) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.



### Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1,000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite Inferior	Límite Superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>0	<2,000,000,000	(Base gravable)* 0.20%	(Base gravable)* 0.15%	(Base gravable)*0.05%
>=2,000,000,000	<3,000,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000)* 0.25%+ 3,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.10%+ 1.000.000
>=3,000.000,000	<5,000,000,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.50%+ 5,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.20%+ 2.000.000
>=5,000,000,000	En adelante	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.00%+ 15,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *0.40%+ 6,000,000

### Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por los años 2015, 2016 y 2017 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto a la riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto que tengan activos omitidos y/o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, respectivamente. La tarifa del impuesto será la siguiente:

Año	Tarifa
2015	10,00%
2016	11,50%
2017	13,00%

### Nota 12 – Beneficios a los empleados Corrientes

El saldo de pasivos por Beneficios a los Empleados al 31 de diciembre 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Nomina Por Pagar	-399,812,959
Cesantias Consolidadas	-63,361,937
Intereses Sobre Cesantias	-139
Prima De Servicios	-21,160,099
Vacaciones Consolidadas	-45,896,124
<b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>-530,231,259</b>



CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Retencion Aporte Admon Pension	-28,514,621
Retencion Aporte Eps	-9,822,363
Retencion Aporte Arp	1,324,873
Fondo Se Solidaridad Y Garantia	-1,220,178
Retencion Aportes Parafiscales	-18,126,748
Libranzas	15,258,359
<b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>-41,100,678</b>

### Nota 13 – Fondo Social

El saldo de pasivos por Beneficios a los Empleados al 31 de diciembre 2025 comprendía:

CUENTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2025
Aporte Eduardo Montes	-2,000,000,000
Aporte Ana Cecilia	-250,000,000
Aporte Carolina Montes	-125,000,000
Aporte Daniel Montes	-125,000,000
Reserva Legal	-109,459,443
Utilidad Del Ejercicio	-3,027,859,372
Utilidades Acumuladas	-15,924,010,631
Ajustes Por Conversion Niif	-164,339,778
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>-21,725,669,225</b>

*Yenifer Paola Martinez Jimenez*  
**Yenifer Paola Martinez Jimenez**  
**Contador Publico**  
T.P. 220754-T



NOTAS Y POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN

FINANCIERA-NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)